

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 16 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00073-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTORES, CONCESIONARIOS DE LOS QUIOSCOS Y CAFETINES ESCOLARES
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-CAE DE LA JURISDICCIÓN DE LA
UGEL06.

Presente.-

Asunto : Invita a participar en la asistencia Técnica en “**Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos**” dirigido a los responsables de preparación y servicio de alimentos en las Instituciones Educativas Públicas.

Referencia : a) EXPEDIENTE: ESIE2026-INT-0595980
b) OFICIO N° 000247-2026-DSAIA-DIRIS- LE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, en atención al expediente y documento de la referencia, La UGEL 06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo en coordinación con la DIRIS - LIMA ESTE, invitan a participar a su representada a la asistencia Técnica Virtual en **Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos**” dirigida a los concesionarios de los quioscos, cafetines escolares y al personal del Programa de alimentación escolar (CAE), Asimismo, su despacho debe hacer extensiva la invitación para su participación conforme se detalla a continuación:

Fecha	Enlace	Hora	Tema
18/06/2026	https://pucp.zoom.us/j/94841577762	15:00 horas	Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos”

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva a prestar al presente hago propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DO DIGITALMENTE

MG. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
UGEL 06

SDCS/J.ASGESE
JFV/E.ESIE

EXPEDIENTE: ESIE2026-INT-0595980 CLAVE: A468F7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

